


Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA GENERAL

REFERENCIA: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICO RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, QUE PARTICIPARAN EN LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL QUE SE DESARROLLARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".


I.	Introducción.....	2
II.	Descripción de la necesidad.....	3
A.	Objetivos y Alcances.....	4
III.	Objeto a Contratar	4
A.	Codificación UNSPSC.....	4
B.	Análisis Técnico –Especificaciones Técnicas Requeridas	5
IV	Valor estimado del contrato.....	7
A.	Análisis del sector- Estudio del Mercado.....	7
B	Presupuesto Oficial	7
C	Forma de pago	8
V.	Plazo y Vigencia.....	8
VI.	Disponibilidad presupuestal.....	8
VII	Obligaciones del Contratista.....	9
VIII	Obligaciones de la Contraloría.....	10
IX	Modalidad de selección y su justificación.....	10
X	Análisis que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar el contrato.....	10

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-10-2018

 <p>Contraloría Municipal de Neiva Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</p>	FORMATO	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

XI.	Garantías.....	13
XII	Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo	14
XIII	Supervisión.....	14
XIV	Oportunidad de la contratación.....	15

I. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Neiva, es un ente de control, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley.

Nuestra entidad, dentro de su plan de acción año 2018 en su objetivo estratégico N° 3 señala: "Dinamizar la organización a través de la organización, innovación y compromiso institucional" y objetivo específico N° 3.1 "Propiciar un ambiente laboral favorable para el desarrollo integral del servidor público", en tal sentido la entidad debe garantizar esta premisa institucional.

El artículo 13 del Decreto 1567 de 1998, estipula: "Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado: Establécese el sistema de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y **programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales**". (lo subrayado es nuestro).

Para cumplir estos cometidos, dichas entidades deberán, en desarrollo del artículo 37 del Decreto citado, apropiarse anualmente en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de bienestar social que adopten, y dichos recursos se ejecutarán de conformidad con los respectivos proyectos y programas diseñados.

Por lo anterior, la Contraloría Municipal de Neiva expidió la Resolución N° 069 del 18 de mayo de 2016 por el cual se adopta el acuerdo laboral 001 de 2016, en el artículo 18 estipula lo siguiente: "recreación, cultura, deportes y utilización del tiempo libre: la Contraloría Municipal de Neiva con la participación de Asdeccol formularán una política de bienestar

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-10-2018



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

social en la que se impulsen actividades culturales, lúdicas, deportivas y recreativas para todos los funcionarios...”

Por ende la entidad tiene elaborado un programa de bienestar social vigencia 2018, el cual está orientado a potencializar las cualidades humanas y fortalecer el clima laboral a través de un programa de bienestar social diseñado a partir de las necesidades expuestas por los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva.

En razón a ello en reunión del 19 de octubre de 2018 con todo el personal, se estableció realizar actividad de bienestar social por fuera de la ciudad y no, participar de los Juegos Deportivos de Control Fiscal 2018 (Propuesto por los funcionarios), buscando la participación del mayor número de funcionarios, situación que dio lugar a modificar el Plan de Bienestar vigencia 2018.

La Contraloría Municipal de Neiva, buscando proporcionar a sus funcionarios actividades que fomenten el esparcimiento, cultural, lúdico -recreativo y mejor clima laboral, programó actividad por fuera de la ciudad, en el Departamento del Quindío (Eje Cafetero), atendiendo el querer de sus funcionarios, que tendrá lugar los días 22, 23, 24, 25 y 26 de 2018.

Teniendo como marco lo anterior, este Ente de Control Territorial en desarrollo de la Política de Bienestar Social la cual tiene como fundamento la participación de los funcionarios de la entidad en esta actividad, se procede a elaborar el presente documento, que contiene el análisis de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, para llevar a cabo el proceso de mínima cuantía.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, establece la obligatoriedad que tienen la Entidades Públicas de explicar la necesidad que pretende satisfacer con la contratación a celebrar, como expresión ésta del principio de planeación contractual.


La Contraloría Municipal de Neiva, en pro de fortalecer y fomentar el desarrollo integral de cada uno de los funcionarios adscritos a nuestra entidad y con el fin de retribuir a los mismos el esfuerzo realizado, además de incentivar y buscar la efectividad en cada una de las labores encomendadas para que el funcionario adquiera sentido de pertenencia respecto a nuestra Entidad; dando cumplimiento a la normatividad vigente y al Plan de Bienestar Social 2018, ha programado desarrollar la segunda actividad de Bienestar Social de la Contraloría Municipal de Neiva, que fue concertada con los funcionarios de la entidad para que tuviera lugar en un sitio por fuera de la ciudad de Neiva, se desarrollará los días 22, 23, 24, 25 y 26

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-10-2018

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

de noviembre de 2018 en el departamento del Quindío (Eje Cafetero), donde tendrá lugar actividades culturales, lúdico-recreativas, deportivas y de esparcimiento en pro de incentivar lazos de unión y mejorar el clima laboral, buscando tener como producto final una mayor eficiencia y productividad dentro del que hacer de nuestra entidad.

Es por ello, que se hace necesario contratar los servicios de transporte, alojamiento, alimentación y actividades culturales, lúdico-recreativas y deportivas para los servidores públicos de la contraloría municipal de Neiva, que participaran en la segunda actividad de bienestar social que se desarrollará en el departamento del Quindío, dando lugar a iniciar un proceso de selección de contratista, persona natural o jurídica que dentro de su objeto social principal contemple la prestación de los servicios anteriormente requeridos con el fin de cumplir con el objeto contractual.

Finalmente es menester precisar que esta contratación forma parte del plan anual de adquisiciones para la vigencia 2018.

A. OBJETIVOS Y ALCANCE

Como objetivos se tiene:

- Contratar los servicios de transporte de ida y de regreso a la ciudad de Neiva, con destino al departamento del Quindío, reflejado el mismo en servicio de calidad y de comodidad para nuestros funcionarios en el momento de desarrollarse el viaje.
- Alojamiento en Hotel Campestre con los requisitos exigidos, que permita alcanzar la amenidad y el disfrute de nuestros funcionarios.
- Alimentación Balanceada y Completa durante el transcurso de la actividad.
- Visitar los sitios culturales, lúdico –recreativos y deportivos, los cuales se encuentran relacionados en el cronograma de las actividades a realizar.

De acuerdo a los objetivos anteriormente señalados se busca alcanzar y garantizar la efectiva participación de nuestros servidores en dichos evento en pro de mejorar y potenciar nuestro recurso humano.

III. OBJETO A CONTRATAR


OBJETO. "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICO RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, QUE PARTICIPARAN EN LA SEGUNDA

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13N/7/10-10-2018

Contraloría Municipal de Neiva Neiva Bajo Control Compromiso de Todos! 	FORMATO	5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL QUE SE DESARROLLARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

(a) Codificación UNSPSC:

El objeto del presente proceso contractual está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
78000000	78110000	78111800	78111803	Servicios de Buses Contratados
90000000	90120000	90121500	90121502	Agencia de Viajes
90000000	90110000	90111500	90111504	Servicios de Alquiler de Cabañas
90000000	90100000	90101500	90101501	Restaurantes

Cuadro N°1 Fuente: Colombia Compra Eficiente

(b) Análisis Técnico –Especificaciones Técnicas Requeridas:

La Contraloría Municipal de Neiva requiere contratar los servicios con las especificaciones técnicas que describimos a continuación:

DESCRIPCIÓN
TRANSPORTE
Prestar el servicio de transporte ida y regreso de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva desde el municipio de Neiva- Armenia- Departamento del Quindío -Neiva , para viajar el 22 de Noviembre de 2018 a las 10:00 pm y regresar el 26 de Noviembre de 2018 a la 1:00pm ,el bus deberá tener capacidad para transportar 16 personas, con baño, aire acondicionado, TV, modelo 2016 a 2018 en perfecto estado, con sillas reclinables totalmente cómodo, de igual forma deberá contar SOAT y seguro de responsabilidad extracontractual, además de brindar servicio de transporte interno permanente para visitar los culturales, lúdico –recreativos y deportivos que establezca la Contraloría Municipal de Neiva en la presente invitación pública.
ALOJAMIENTO
Alojamiento de 3 noches 4 días en HOTEL CAMPESTRE con servicios de hotel: PISCINA, JUEGOS DE MESA, ZONA DE FOGATAS ENTRE OTROS, que debe contar con Registro Nacional Turístico, con acomodación múltiple para 16 personas.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-10-2018



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DISTRIBUCIÓN HABITACIONES:

- 1 habitación con baño y TV.
- 5 habitaciones con cama para tres personas, un baño y TV.

ALIMENTACIÓN

DESAYUNO: Suministro de cuatro (4) desayunos por persona con Plato Fuerte - Proteína, lácteo, harina y/o productos de panadería. Bebida - Café en leche, chocolate, jugo de fruta o gaseosa, para 16 personas

ALMUERZO: Suministro de cuatro (4) almuerzos por persona con sopa; proteína (res, cerdo, pollo o pescado), ensalada de verduras, porción de arroz, tubérculo (patacón, yuca, papa, etc) porción de fruta, Bebida - Jugo de fruta o gaseosa; para 16 personas.

CENA: Suministro de tres (3) Cenas por persona con Proteína (res, cerdo, pollo, pescado o huevos), cereal, ensalada de verduras, arepa o tubérculo (patacón, yuca, papa, etc). Bebida - Jugo de fruta o gaseosa, para 16 personas

REFRIGERIO EN RUTA, consistente en bebida refrescante o jugo y sándwich, para 16 personas. Uno de ida y otro de regreso.

ACTIVIDADES Y OTROS

Ingreso al PARQUE DE PANACA, con pasaporte Terra, disfrutando de 5 shows como el de cerdos, caninos y mundo de caballo, corrales interactivos, 10 atracciones temáticas y recorrido por el sendero ecológico. (Incluye el ingreso) para 16 personas.

Ingreso al PARQUE DEL CAFÉ, pasaporte Múltiple. Disfrutando de todos sus atracciones mecánicas y no mecánicas. Teleférico una vía (ilimitado), show del café (ilimitado), ciclón (ilimitado), montaña rusa (ilimitado), rin rin (ilimitado), rueda panorámica (ilimitado), barón rojo (ilimitado), carrusel (ilimitado), río lento (ilimitado), botes chocones (una vez), paseo a caballo (una vez), karts (una vez), carros chocones (una vez), karts dobles (una vez), barco del café (ilimitado), museo interactivo del café (ilimitado) entre otros. (Incluye el ingreso), Para 16 personas.

Ingreso a la Finca Temática RECUCA. Recorrido de 3 Horas de la Cultura cafetera donde los visitantes pueden asumir el papel de caficultor, de la semilla a la tasa. Recuca con Bogadera, arrieros y chapoleras, vestidos típicos de Arrieros. Actividad Lúdica. Rito del Café. (Incluye el ingreso). para 16 persona.

Visita al mirador VALLE DEL COCORA (Municipio de Salentó) para 16 personas

Visita al BALNEARIO TERMALES DE SANTA ROSA DE CABAL (Incluye el ingreso) para 16 personas

Tarjeta de asistencia Médica para 16 personas.

Un guía coordinador acompañante turístico –recreativo.

- **Lugar de Ejecución.** Será en la Ciudad de Neiva-Huila y departamento del Quindío.

IV. Valor estimado del contrato.

A. Análisis del Sector- Estudio del Mercado.

Para establecer el valor del servicio a contratar se solicitó cotizaciones a diferentes agencias de viajes, obteniendo las siguientes cotizaciones:

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-2018



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Análisis del Sector- Estudio del Mercado				
Servicios a contratar	Cotización Nº 1 IVA incluido por persona	Cotización Nº 2 IVA incluido por persona	Cotización Nº 3 IVA incluido por persona	Menor valor por persona
Los estipulados en el numeral III del literal punto B "Análisis Técnico – Especificaciones Técnicas Requeridas" en el presente estudio previo.	\$686.000	\$679.000	\$750.000	\$679.000

B. Presupuesto Oficial

El valor del presupuesto oficial para el contrato de prestación de servicios de transporte, alojamiento, alimentación y actividades culturales, lúdico-recreativas y deportivas para los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, que participaran en la segunda actividad de bienestar social que se desarrollará en el departamento del Quindío, es hasta DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.864.000) M/CTE. (incluido todos los impuestos legales).

Nota: Al formular la oferta, el proponente acepta que estará a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven y que le correspondan.

C. Forma de pago

El pago se realizará a la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la factura y con el recibo a satisfacción del supervisor, el cual deberá verificar que el contratista cumplió con las obligaciones.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley.


Nota: En el evento de no discriminar el IVA y que los valores de los servicios ofrecidos causen dicho impuesto, la Contraloría Municipal de Neiva lo considerará incluido en el valor

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-10-2018

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	8
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que la Contraloría efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

V. Plazo y vigencia

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta por quince días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Plazo de vigencia será hasta por cuatro (4) meses, contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

VI. Disponibilidad presupuestal

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal No. 21020218, fuente No. 230204 del presupuesto de la Contraloría de Neiva vigencia 2018.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2018000133 del 14 de noviembre de 2018.

VII. Obligaciones del contratista

1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado.
2. Prestar el servicio de transporte ida y regreso de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva desde el municipio de Neiva- Armenia- Departamento del Quindío -Neiva, para viajar el 22 de Noviembre de 2018 a las 10:00 pm y regresar el 26 de Noviembre de 2018 a la 1:00pm, el bus deberá tener capacidad para transportar 16 personas, con baño, aire acondicionado, TV, modelo 2016 a 2018 en perfecto estado, con sillas reclinables totalmente cómodo, de igual forma deberá contar SOAT y seguro de responsabilidad extracontractual, además de brindar servicio de transporte interno permanente para visitar los culturales, lúdico –recreativos y deportivos que establezca la Contraloría Municipal de Neiva en la presente invitación pública. El contratista deberá realizar al menos una parada tanto durante el viaje de ida, como de regreso para descanso de los funcionarios. El contratista se obliga a tener la revisión técnica mecánica del vehículo al día.
3. Alojamiento de 3 noches 4 días en HOTEL CAMPESTRE con servicios de hotel: PISCINA, JUEGOS DE MESA, ZONA DE FOGATAS ENTRE OTROS, que debe contar con Registro

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-10-2018



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nacional Turístico, con acomodación múltiple para 16 personas. DISTRIBUCIÓN HABITACIONES:

- 1 habitación con baño y TV.
- 5 habitaciones con cama para tres personas, un baño y TV.

4. El contratista deberá suministrar el servicio de alimentación de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN
DESAYUNO: Suministro de cuatro (4) desayunos por persona con Plato Fuerte - Proteína, lácteo, harina y/o productos de panadería. Bebida - Café en leche, chocolate, jugo de fruta o gaseosa, para 16 personas.
ALMUERZO: Suministro de cuatro (4) almuerzos por persona con sopa; proteína (res, cerdo, pollo o pescado), ensalada de verduras, porción de arroz, tubérculo (patacón, yuca, papa, etc) porción de fruta, Bebida - Jugo de fruta o gaseosa, para 16 personas.
CENA: Suministro de tres (3) Cenas por persona con Proteína (res, cerdo, pollo, pescado o huevos), cereal, ensalada de verduras, arepa o tubérculo (patacón, yuca, papa, etc). Bebida - Jugo de fruta o gaseosa, para 16 personas.
REFRIGERIO EN RUTA, consistente en bebida refrescante o jugo y sándwich, para 16 personas. Uno de ida y otro de regreso.

5. Cumplir con la realización, gestión y desarrollo de cada una de las actividades programadas para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, en el desarrollo del viaje, en las condiciones relacionadas a continuación:

ACTIVIDADES
Ingreso al PARQUE DE PANACA, con pasaporte Terra, disfrutando de 5 shows como el de cerdos, caninos y mundo de caballo, corrales interactivos, 10 atracciones temáticas y recorrido por el sendero ecológico. (Incluye el ingreso), para 16 personas.
Ingreso al PARQUE DEL CAFÉ, pasaporte Múltiple. Disfrutando de todos sus atracciones mecánicas y no mecánicas. Teleférico una vía (ilimitado), show del café (ilimitado), ciclón (ilimitado), montaña rusa (ilimitado), rin rin (ilimitado), rueda panorámica (ilimitado), barón rojo (ilimitado), carrusel (ilimitado), río lento (ilimitado), botes chocones (una vez), paseo a caballo (una vez), karts (una vez), carros chocones (una vez), karts dobles (una vez), barco del café (ilimitado), museo interactivo del café (ilimitado) entre otros. (Incluye el ingreso), para 16 personas.
Ingreso a la Finca Temática RECUCA. Recorrido de 3 Horas de la Cultura cafetera donde los visitantes pueden asumir el papel de caficultor, de la semilla a la tasa. Recuca con Bogadera, arrieros y chapoleras, vestidos típicos de Arrieros. Actividad Lúdica. Rito del Café. (Incluye el ingreso), para 16 personas.
Visita al mirador VALLE DEL COCORA (Municipio de Salentó), para 16 personas
Visita al BALNEARIO TERMALES DE SANTA ROSA DE CABAL (Incluye el ingreso), para 16 personas


6. Contar con tarjeta de asistencia médica para los 16 funcionarios de la Contraloría

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170- Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-10-2018

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	10
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Municipal de Neiva que participaran de la segunda actividad de bienestar social.

7. El contratista deberá contar con un Guía coordinador acompañante turístico –recreativo.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
9. Realizar la constitución de pólizas requeridas por la entidad.
10. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
11. Pagar todos los impuestos legales.
12. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
13. Atender las observaciones y requerimientos que surjan en el desarrollo del proceso contractual.
14. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.

VIII. Obligaciones de la Contraloría

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la entidad, para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Facilitar los medios para que el contratista ejecute el objeto contractual.
4. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, al momento de solicitar el respectivo pago.
5. Ejercer la Supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
6. Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna

IX. Modalidad de selección y su justificación

Modalidad de selección del contratista: MÍNIMA CUANTÍA

Tipo de contrato: Por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!
 Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
 www.contralorianeiva.gov.co



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 del principio de economía, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la presente contratación no excede el 10 % de la menor cuantía, determinada para la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia 2018.

X. Análisis que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar el contrato:

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos mencionados anteriormente, seguidamente se identifican los riesgos teniendo en cuenta su impacto y probabilidad de ocurrencia:

N°	TIPO DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO (CAUSA)	RIESGO	RESPONSABLE		ESTIMACIÓN DEL RIESGO				GESTIÓN DE CONTROL DE RIESGO
				Contratista	Contraloría	Probabilidad	Impacto	Riesgo inherente	Respecto al presupuesto oficial	
ETAPA DE PLANEACIÓN										
1	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LA SELECCIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cuando la entidad no selecciona correctamente la modalidad de contratación		X	1	1	1	1	Revisar la normatividad
2	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO NO ES CLARO	FALTA DE ACLARACIÓN SOBRE LO QUE LA ENTIDAD REQUIERE CONTRATAR	Posible incumplimiento en el objeto contractual		X	1	1	1	1	Realizar una correcta especificación de los que se requiere
ETAPA DE SELECCIÓN										
1	FALTA DE CAPACIDAD DE LA CONTRALORÍA PARA PROMOVER Y ADELANTAR LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO EL RIESGO DE SELECCIONAR AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN	LOS OFERENTES NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA SER CONTRATADOS	Declaración de desierto del proceso de contratación		X	5	5	5	1	Realizar correcta evaluación jurídica y económica a las ofertas

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD											
CONTRATACIÓN											
1	RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDÍA	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA RESPECTO LA NO CONSTITUCIÓN DE POLIZAS	Incumplimiento en el cronograma de la invitación por parte del contratista e incumplimiento de sus obligaciones	x		5	5	5	2		
ETAPA DE EJECUCIÓN											
1	PRECIO	VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS	La propuesta económica forma parte integral del contrato, por tal razón el contratista está obligado a sostener los precios de su oferta, dado el carácter vinculante de esta, en caso que se presente variaciones en los precios, asume este riesgo en su totalidad el contratista	x		5	5	5	2		Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo
2	RETARDO	El servicio solicitado no es atendido de manera oportuna dentro del plazo de ejecución	Cuando el contratista incumple con la prestación del servicio en el término señalado en plazo de ejecución, afectándose la satisfacción del servicio	x		5	5	5	2		Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo
3	LABORAL	Posible retraso en pago a los trabajadores	Tratándose de servicios que amerita el concurso de varias personas, se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo. El pago de estos es de responsabilidad del contratista	x		5	5	5	2		Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo
4	CALIDAD	Cuando las condiciones mínimas del servicio contratado no son satisfechas	Cuando se presenta incumplimiento o el contratista no cuenta con el personal especialista para la toma de los exámenes médicos	x		5	5	5	2		Se realizará seguimiento por parte del supervisor del contrato.

CATEGORÍAS DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo Extremo

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-10-2018



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

6 y 7	Riesgo Alto
4,5	Riesgo Medio
1,2,3,4	Riesgo bajo

Las convenciones son tomadas del manual para la identificación y cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI – ICR-01 expedida por Colombia Compra Eficiente.

XI. Garantías:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015¹ *“La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...”*


En atención al artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el cual indica *“Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.”*

Guía de garantías en Procesos de Contratación, literal B. III (15/Dic/2014) *“En las modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía..., la Entidad Estatal debe justificar la necesidad de exigir o no la constitución de garantías.”*

Ahora bien, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, la Contraloría Municipal de Neiva estima pertinente solicitar al contratista la constitución la siguiente póliza:

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Póliza de seguros	10% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la comunicación de aceptación que hace las veces de contrato.
Calidad del Servicio	Póliza de seguros	10% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la comunicación de aceptación

¹ Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

 <p>Contraloría Municipal de Neiva Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</p>	FORMATO	14
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

			que hace las veces de contrato.
Salarios y prestaciones sociales	Póliza de seguros	5% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la comunicación de aceptación que hace las veces de contrato.

De igual forma el contratista deberá contar con el SOAT y el seguro de responsabilidad civil extracontractual del bus.

XII. Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo: La presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015².

Nota: Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C,

"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."


Por lo anterior, esta contratación, no está cobijada por un Acuerdo Comercial. Como el presente proceso contractual es de mínima cuantía no existe la obligatoriedad de limitarlo a Mypes y a Mipymes de acuerdo con las reglas señaladas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.³

XIII. Supervisión

La supervisión será ejercida por el servidor público que designe el Contralor Municipal de Neiva.

² Artículo 2.2.1.2.4.4.1. del Decreto 1082 de 2015

³ Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	15
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.

El supervisor, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y, por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo o labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del mismo.

XIV. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

En consecuencia, se considera necesario, conveniente y oportuno suscribir el contrato que se ha descrito, mediante el proceso contractual señalado en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal.

El presente estudio previo se expide en la ciudad de Neiva, a los catorce días del mes de noviembre de 2018.


SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
 Secretaria General